



CONTRATO DE USO DE LA TARJETA PREPAGO CASHPAK PÁGALO TODO

NOSOTROS:

POR UNA PARTE: TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de nombre comercial **CASHPAK** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "El Emisor", persona jurídica del domicilio de Managua, constituida y organizada conforme las leyes de la república de Nicaragua, mediante Escritura Pública número cuarenta y cinco (45) de "Constitución de Sociedad Anónima", autorizada en esta ciudad de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del día siete de Diciembre del año dos mil doce, ante los oficios del notario público, Carlos Zúñiga Núñez, y que se encuentra inscrita bajo número; cuarenta y tres mil novecientos trece guión B cinco (43913-B5), página; de los trescientos noventa y seis a los cuatrocientos veintitrés (396/423), Tomo; mil doscientos dos guión B cinco (1202-B5), Libro Segundo de Sociedades, del Registro Público del Departamento de Managua, representada en este acto por el señor RAÚL JAVIER MADRIZ CANO, quien es mayor de edad, casado, Ingeniero en sistemas, Master en Administración y Dirección de empresas, del domicilio de Managua, e identificado con cédula de identidad ciudadana número cero cero uno guion uno ocho cero nueve ocho cuatro guion cero cero dos uno G (001-180984-0021G), quien acredita tal representación de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número diecinueve (19) Poder Especial de Administración otorgado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, ante los oficios del Notario Público Heydy de Jesús Mejía Mendoza, e inscrito en asiento número, cincuenta y dos mil ciento setenta y uno (52,171), páginas de la ciento cincuenta y siete a la ciento sesenta y cinco (157/165); Tomo: quinientos setenta y dos (572), del Libro Tercero de Poderes del Registro Público del Departamento de Managua.

POR LA OTRA PARTE: _____, quien es mayor de edad, del domicilio de _____, con documento de identidad, número _____ a quien en lo sucesivo se denominará EL CLIENTE o EL USUARIO.

Hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO para uso de Tarjeta Prepago Págallo Todo de CashPak, que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA (OBJETO): El presente contrato contiene los términos y condiciones que aplicarán a la tarjeta prepagada, bajo las marcas CashPak y AirPak, la Tarjeta de Prepago Págallo Todo de CashPak en adelante "Tarjeta Págallo Todo", es emitida por Transferencias Electrónicas de Centroamérica S.A. con nombre comercial "CashPak". CashPak emite la Tarjeta Págallo Todo bajo licencia de Mastercard. La Tarjeta Págallo Todo es parte del Circuito de Transacciones Móviles (CTM) operado por AirPak en virtud de lo establecido en el "Contrato de Servicios de Administración y Operación de Circuito de Transacciones Móviles" celebrado entre AirPak y CashPak, S.A., el cual incluye sin limitación, la comercialización, activación, mantenimiento y soporte de la tarjeta Prepago Págallo Todo y el procesamiento, compensación y liquidación de operaciones realizadas. CashPak es una Entidad de Dinero Electrónico (EDE) autorizada para operar por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) bajo resolución DS-DA&SC-2172-09-2013/VMUV.

CLAUSULA SEGUNDA (DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO): La Tarjeta Págallo Todo es un dispositivo móvil y medio electrónico de pago que permite al usuario acceder al CTM, por lo que la persona portadora del dispositivo móvil será considerada por El Emisor como el cliente titular del monto de dinero que se encuentre en la tarjeta págallo todo (en adelante el "Usuario") quien tendrá derecho a utilizarlo de conformidad con lo dispuesto en este documento.

CLAUSULA TERCERA (ENTREGA Y ACTIVACIÓN): Para la entrega y activación de la tarjeta págallo todo, el Usuario podrá solicitar su tarjeta por medio del centro de atención al cliente llamando al número 22668126 o bien podrá presentarse en una agencia, sub-agencia o centro de transacción autorizado por CashPak a realizar el proceso de entrega. Para obtener la tarjeta, el Usuario deberá estar registrado en los sistemas de CashPak, en caso de no estar registrado se debe realizar el proceso de enrolamiento en una agencia.

CLAUSULA CUARTA (RECARGA DE EFECTIVO, RETIRO O DESCARGA DE EFECTIVO Y MANEJO DE SALDO): El Usuario podrá recargar la tarjeta págallo todo mediante recargas sucesivas de dinero en efectivo a través del Servicio recarga de tarjeta págallo todo o en su momento, a través de cualquier otro medio que CashPak determine para tales efectos en localidades participantes, ("Recargas"), siempre y cuando el balance de disponibilidad de la misma no exceda (i) el límite que, en su caso, establezcan las autoridades competentes mediante disposiciones de carácter general; o, (ii) cualquiera de los límites determinados por el Emisor a través de sus políticas internas. En virtud de lo anterior, El Emisor podrá rechazar Recargas de efectivo, Descargas de efectivo, Consumos o Retiros en ATM o billetera (s) digital (es) cuya cantidad ocasione que se rebase cualquiera de los límites o parámetros definidos en el Anexo 2.

El saldo disponible en la tarjeta págallo todo no constituye depósito, no generará ningún tipo de interés, no podrá ser intermediado y estará a disposición del cliente en todo momento.

El saldo será administrado en una cuenta virtual, la cual será en moneda nacional. El saldo disponible estará resguardado en una cuenta bancaria a nombre de CashPak, la cual podrá incrementarse sólo por las Recargas de efectivo o transferencias de dinero electrónico, de manera directa en la tarjeta prepago o bien por las recargas originadas en la billetera Digital de CashPak, o únicamente podrá reducirse para soportar las compras de bienes y servicios realizadas por el Usuario, bien sea de manera directa en la tarjeta o en la billetera digital.

El saldo disponible en la tarjeta págallo todo podrá ser utilizado por medio de la billetera digital de CashPak, según lo descrito por los términos y condiciones de uso de la billetera digital.

Los movimientos de los últimos quince días efectuados con la tarjeta págallo todo y el saldo del mismo podrán ser consultados, a través de la billetera digital y por cualquier medio que El Emisor establezca para tales efectos.

CLAUSULA QUINTA (USO DE LA TARJETA): El Usuario podrá utilizar la tarjeta págallo todo para la adquisición de bienes y servicios en los establecimientos afiliados tanto local como internacionalmente a la red mundial donde Mastercard sea aceptada. Los retiros en efectivo podrán ser efectuados en agencia, sub-agencia o centro de transacción autorizado por CashPak, o a través de los cajeros automáticos de la red Mastercard en Nicaragua y cualquier lugar del mundo donde Mastercard sea aceptada. Los cargos por consumos, servicios o retiros de efectivo realizados en el extranjero serán debitados de manera automática al saldo de la tarjeta págallo todo en la moneda nacional.

El Usuario podrá Adquirir el Servicio de Alertas SMS, el cual consiste en el envío de un mensaje de texto al celular del tarjetahabiente, por cada consumo que realice con su Tarjeta a partir de los \$8 dólares EEUU. El mensaje contiene el monto, comercio, fecha y hora del consumo realizado. El cargo del servicio será mensual, a un costo de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), iniciando el cargo desde la activación de la Tarjeta y será aplicado en moneda córdobas al tipo de cambio vigente. En caso de que el Tarjetahabiente no tenga fondos disponibles en su Tarjeta cuando se aplique el cobro por el servicio, tendrá quince (15) días calendarios para realizar recarga a su tarjeta, en caso contrario se procederá a suspender el servicio de SMS, notificando la suspensión.

CLAUSULA SEXTA (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL): El Emisor entregará al Usuario un número de identificación personal ("PIN"). El PIN es personal e intransferible por lo que el Usuario no debe proporcionarlo a nadie y le servirá para realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos afiliados a la red Mastercard y otras transacciones que requieran del PIN para completar una operación. Asimismo, el Usuario se compromete a ser el único responsable ante CashPak por el uso indebido de su número PIN, así como de los retiros que se efectúen en los Cajeros Automáticos por un tercero.

El PIN podrá sustituir a la firma autógrafa del Usuario por una de carácter electrónico; por lo cual, las constancias documentales o técnicas derivadas del uso del PIN producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. EL PIN de la tarjeta págallo todo podrá no ser igual al PIN de la billetera digital de CashPak y es responsabilidad del Usuario mantenerlo diferente por razones de seguridad.

CLAUSULA SEPTIMA (COMISIÓN): El Usuario se obliga a pagar a El Emisor las cantidades que se deriven de las comisiones relacionadas con el uso de la tarjeta págallo todo conforme al ANEXO 1.

Por el simple uso de la Tarjeta CashPak págallo todo, el Usuario autoriza a El Emisor para cargar el monto de las comisiones referidas en el presente numeral y conforme al ANEXO 1 al saldo disponible de la tarjeta págallo todo. El Usuario podrá consultar las comisiones vigentes en cualquier localidad participante y los distintos medios que este ponga a su disposición así como en la página de internet en las siguientes direcciones www.CashPak.com.ni y/o www.pagalotodo.com.ni, en adelante el "Portal CashPak".

El Emisor podrá modificar las comisiones aplicables y recargas mínimas existentes a la tarjeta págallo todo, así como establecer nuevas comisiones y mínimos, previo aviso que publique en los distintos medios y/o el Portal CashPak con al menos treinta (30) días calendarios de anticipación a que surtan efectos las mismas.

El Usuario que no esté de acuerdo con las modificaciones o con las nuevas comisiones podrá acudir, dentro del plazo referido en el párrafo anterior, a cualquier localidad participante a cancelar el producto, tras lo cual CashPak le deberá entregar el saldo disponible de la misma aplicando la comisión aplicable. Transcurrido el citado plazo, las comisiones y modificaciones entraran en vigor.

Las comisiones de las transacciones o gestiones con la Tarjeta Prepago serán aplicadas en moneda nacional, de acuerdo a la tasa de cambio vigente. Igualmente, serán debitadas del saldo disponible de la tarjeta en el instante que se efectúen las transacciones que correspondan a cada una de ellas. En el caso de comisiones cobradas por uso de Cajeros Automáticos de la red Mastercard, pueden variar a discreción de cada Banco y la moneda de retiro que el Usuario seleccione.

CLAUSULA OCTAVA (SEGURIDAD): La tarjeta págallo todo cuenta con diversas medidas de seguridad, entre las cuales se encuentran las siguientes: (i) al reverso del plástico se integra una banda magnética que contiene información codificada; (ii) la tarjeta se bloquea por errores consecutivos en la utilización del PIN (iii) Cada Tarjeta contiene un doble panel de firma, para que los usuarios puedan plasmar su firma y adicional poner su número de cédula nacional, pasaporte o cédula de residencia, con lo cual se garantiza el uso exclusivo por parte del Usuario.

CLAUSULA NOVENA (VIGENCIA DE LA TARJETA): La vigencia de la Tarjeta será de tres (3) años a partir de la fecha de su emisión. Una vez transcurrido el plazo de vigencia, la Tarjeta será bloqueada, pudiendo el Usuario solicitar la renovación o el reembolso del saldo disponible a través de las agencias, sub-agencias o centro de transacción autorizados por CashPak entregando cualquier otro documento que CASHPAK le determine para tales efectos. El vencimiento o el bloqueo de la tarjeta págallo todo, podrá limitar el uso y consulta del saldo disponible por medio de la billetera digital de CashPak.

El Usuario podrá cancelar la tarjeta págalo todo y solicitar el reembolso del saldo disponible en cualquier localidad participante, debiendo el Usuario entregar la Tarjeta que será cancelada y, en su caso, cualquier otro documento que CashPak le requiera. De la misma manera El Emisor se reserva el derecho de cancelar la tarjeta págalo todo por normativas y políticas del producto y/o institucionales. La cancelación de la tarjeta págalo todo, podrá limitar el uso del disponible por medio de la billetera digital de CashPak.

En cualquier circunstancia en que a juicio de El Emisor se deba terminar anticipadamente y se deba cancelar la tarjeta págalo todo, El Emisor avisará por cualquier medio escrito, verbal u electrónico al Usuario de su finalización y de la forma en que se le restituirá cualquier suma de dinero adicional que hubiere cargado en la tarjeta págalo todo en el entendido de que en ninguna circunstancia, el Usuario podrá exigir el pago de intereses o de mantenimiento del valor de la suma que hubiere cargado.

Si durante el transcurso de un período de tres meses el saldo de la tarjeta prepago es cero y el Usuario no ha realizado ningún movimiento en el período antes señalado, se procederá con el cierre automático de la misma. El usuario podrá solicitar una nueva tarjeta prepago bajo la comisión aplicable señalada en el ANEXO 1.

CLAUSULA DECIMA (RESPALDO DE INFORMACIÓN): CashPak retiene información, las preferencias de Marketing e historial de transacciones del Usuario sobre la base de nuestros programas de retención de registros durante un período no mayor al necesario, para los fines por los cuales se han obtenido los datos y en cumplimiento con las leyes aplicables.

El Usuario tiene derecho a acceder y solicitar una copia de su información transaccional de manera irrestricta y sin costo alguno, a los movimientos realizados en los últimos 15 días con su tarjeta prepago, a través de la billetera digital, página web o centros de transacción autorizados por CashPak. De requerir información sobre sus transacciones por un período mayor, el Usuario podrá solicitar su estado de cuenta de forma gratuita por la primera vez que lo solicite en el año, debiendo asumir el costo de las posteriores solicitudes conforme a la comisión que para tal efecto se establece en el ANEXO 1, en la medida que lo permita la legislación aplicable y que previamente sea incluido en la tabla de costos y publicado en el portal CashPak con al menos 30 días calendario a que surta efecto el nuevo cobro. También puede corregir, eliminar o bloquear información que esté incompleta, inexacta o desactualizada. También puede objetar - en cualquier momento y con razones legítimas relacionadas con su situación particular - el procesamiento de su información, cuando dicho procesamiento no sea requerido para completar el servicio, por una ley o norma. Si desea ejercer estos derechos o ya no desea recibir comunicaciones comerciales por parte de CashPak, por favor contacte a CashPak llamando a 22668126, visitando el sitio web www.cashpak.com.ni o bien presentándose a una agencia, sub-agencia o centro de transacción autorizado por CashPak.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA (ATENCIÓN DE CLIENTES – REPORTES DEL USUARIO): Cualquier aclaración relacionada con la tarjeta págalo todo deberá ser presentada por el Usuario a través del Centro de Atención Telefónica de CashPak, o en cualquier localidad participante, debiendo el Usuario proporcionar a CashPak la información y documentación que, en su caso, éste le solicite. Las aclaraciones deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a que se efectúe el acto que se requiere aclarar, transcurrido dicho plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado en la tarjeta págalo todo se entenderá aceptado por el Usuario, quedando El Emisor libre de toda responsabilidad.

En caso de robo, hurto o extravío de la tarjeta págalo todo, el Usuario deberá reportarlo en el menor tiempo posible al Centro de Atención Telefónica al número 22668126, para que a partir de ese momento la misma no pueda ser utilizada y el saldo disponible quede protegido, el cual podrá ser reembolsado en efectivo en cualquiera de las localidades participantes, presentando el documento que identifique al Usuario para tales efectos.

El Usuario será el único responsable del uso que se haga de la tarjeta págalo todo, con su firma o sin ella, hasta el momento en que sea reportado el robo o extravío de conformidad con lo dispuesto en el presente numeral.

El Usuario podrá presentarse a una localidad participante a solicitar el reemplazo de la tarjeta págalo todo. El reemplazo por reposición tiene un costo que se describe en el anexo 1.

Cualquier Transacción que el Usuario no reconozca y que fue realizada en la red Mastercard ya sea por consumos en comercios o retiros en cajeros automáticos a nivel nacional o internacional deberá ser presentada a CashPak en sus oficinas donde deberá completar y firmar el Formulario de Desconocimiento de Transacciones, quedando enterado el Usuario de que este proceso de revisión ante Mastercard y las entidades adquirientes puede tener una duración de hasta ciento ochenta (180) días calendario. Terminando el proceso de revisión, CashPak informará al Usuario el resultado ya sea a favor o en contra del mismo. Durante este período de tiempo, el Usuario podrá seguir utilizando la tarjeta prepaga págalo todo de CashPak, pero no podrá disponer del dinero objeto de revisión.

No aplican las reversiones de transacciones de recargas y descargas de efectivo efectuadas a la Tarjeta Prepago en Agencias, Sub Agencias y Centros de Transacción Autorizados por CashPak, Cajeros Automáticos (ATMs) y desde la Billetera Digital de CashPak.

En caso de reversión de compras anuladas en Comercios, el Usuario deberá solicitarla a CashPak, presentando el voucher anulado emitido por el comercio o establecimiento y completando el formulario de desconocimiento de Transacciones, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de anulación. En caso de no presentarse el reclamo en el período estipulado se dará por aceptada la compra realizada.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA (DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL): El logo y la marca de AirPak y CashPak, el Logo Págalo Todo, los nombres comerciales, marcas de fábrica, marcas de servicio, los derechos de propiedad del autor y otros derechos de propiedad intelectual de AirPak y CashPak, seguirán siendo de su exclusiva propiedad durante el término de este documento o después de su terminación.

CLAUSULA DECIMA TERCERA (ACEPTACIÓN): Los Términos y Condiciones del presente contrato se tendrán por aceptados por el Usuario al momento de realizar cualquier abono inicial y/o entrega de la tarjeta prepago al Usuario. Asimismo, El Emisor estará facultado para modificar, en cualquier momento, los Términos y Condiciones aquí contenidos, previo aviso que publique en los distintos medios y/o en el Portal CashPak con al menos 30 días calendario de anticipación a que surta efectos la misma.

Los Términos y Condiciones de la tarjeta págalo todo se regirán por las leyes nicaragüenses, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los tribunales competentes.

El Usuario firma en señal de aceptación de todas y cada una de las condiciones anteriormente expresadas en el presente documento.

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Firma
Funcionario Autorizado CashPak

Nombre y Firma del Usuario

ANEXO 1 TARIFAS TARJETA PAGALO TODO

TIPO DE TRANSACCIÓN	COSTO ASOCIADO
Comisión de Activación de Tarjeta Prepago CashPak Págalo Todo	C\$100 córdobas
Recarga y Retiro de Efectivo desde Agencias, Sub Agencias y Centros de Transacciones Autorizados	Sin Costo
Compras en Comercios Nacionales e Internacionales afiliados a Mastercard	Sin Costo
Retiro de Efectivo en Moneda Córdoba en Cajeros Automáticos (ATMs) Mastercard Nacionales	\$2.00 dólares EEUU por transacción de retiro.
Retiro de Efectivo en Moneda Dólar en Cajeros Automáticos (ATMs) Mastercard Nacionales	\$2.00 dólares EEUU más 1.7% sobre el monto del retiro en dólares, por transacción de retiro.
Retiro de Efectivo en Moneda Dólar en Cajeros Automáticos (ATMs) Mastercard Internacionales	\$4.50 dólares EEUU más 1.7% sobre el monto del retiro en dólares, por transacción de retiro.
Reposición de Tarjeta Prepago por Deterioro, Robo, Hurto o Extravío	\$6.00 dólares EEUU
Reemplazo de Tarjeta Prepago Vencida	Sin Costo
Consulta de Saldo y de los últimos 15 días de Movimientos de la Tarjeta desde Billetera CashPak	Sin Costo
Emisión de Estados de Cuenta, bajo solicitud del tarjetahabiente	Gratis por la primera solicitud en el presente año; \$5.00 EEUU a partir de posteriores solicitudes.
Costo por Activación de segunda Tarjeta a solicitud del cliente después de la cancelación por inactividad.	\$3.00 dólares EEUU
Costo de Personalización de Tarjeta Prepago, a solicitud del tarjetahabiente	\$3.00 dólares EEUU
Comisión por Anualidad de Tarjeta Prepago	\$2.5 dólares de EEUU
Comisión por Alertas SMS de compras con Tarjeta Prepago, bajo autorización del tarjetahabiente	\$1.00 dólar EEUU mensual
Comisión por Seguro contra Fraude (PRF) para Tarjeta Prepago. bajo autorización del tarjetahabiente	Seguro Básico: \$1.50 EEUU mensuales Seguro Platino: \$2.00 EEUU mensuales

ANEXO 2. LIMITES DE TRANSACCIONES

Cantidad máxima de transacciones que se permiten hacer en un periodo de 24 horas	Compras en Comercios	20
		Retiros en Cajeros Automáticos (ATMs) Mastercard
Valor máximo de transacciones que se permiten hacer en un periodo de 24 horas	Compras en Comercios	USD \$2,500.00 o su equivalente en C\$
	Retiros en Cajeros Automáticos (ATMs) Mastercard	USD \$500.00 o su equivalente en C\$